

DON ÁLVARO MARÍA FLÓREZ ESTRADA

Hijo de don Martín Flórez Estrada y de doña Ramona de la Pola Navia y Osorio.

Nació en la villa de Pola de Somiedo el 27 de febrero de 1766.

Primogénito y, por lo mismo, dueño de uno de los mayorazgos más ricos de Asturias, en vez de dedicarse a administrar sus intereses, orientó su vida y su fortuna al cultivo de su inteligencia y a la práctica de sus ideas.

Realizó estudios primarios en Somiedo. Más tarde recibió enseñanza en Grado y por último se licenció en leyes en la Universidad de Oviedo.

Como profesional desempeñó cargos relevantes: Abogado en la Chancillería de Valladolid, Oidor de la Audiencia de Barcelona y Alcalde de Casa y Corte. En el desempeño de estos cargos es donde se acentúa su actividad de protesta ante la corrupción de aquel desgraciado reinado del borbónico Carlos IV. El, para gozar de la máxima libertad de acción, renunció al servicio de su carrera.

Tras la muerte de su primera mujer, doña Juana Queipo de Llano, de la familia de los Condes de Toreno, vuelve a la capital de España organizando y agrupando a su alrededor jóvenes imbuidos en las ideas revolucionarias francesas, para conspirar contra la *"monarquía por la gracia de Dios"*

Enterado Godoy (ministro de Carlos IV), dispensa al grupo y destierra a su lugar de origen a los más peligrosos. Por esta causa regresa don Álvaro a Somiedo. Las influencias de su padre le permiten volver a Madrid donde se casa, en segundas nupcias, con doña María Amalia Cornejo, dama de honor de la reina, boda que de nuevo le introduce en la corte y le proporciona el alto empleo de Tesorero General del Reino (1796). A pesar de esta alianza ventajosa, que en cierto modo no está de acuerdo con su vida anterior, vuelve a reincidir. Advertido de nuevo Godoy le pide amigablemente que renuncie a sus actividades subversivas en contra del régimen, pero Flórez Estrada no vendía ni su dignidad ideológica ni su integridad moral; por lo que renuncia a su cargo ante el asombro general.

De nuevo regresa a Asturias en donde instala una ferrería en Grado, pero ahora será la invasión francesa la que de nuevo le lleve a la lucha. Acude a Oviedo y el nueve de mayo es elegido por unanimidad Procurador General del Principado. Desde este momento se pone al frente de la resistencia y solicita ayuda de Inglaterra. Al tiempo redactó la primera proclama de guerra contra el invasor. Por diferencias con el Conde de la Romana, jefe militar de Asturias, va disfrazado de pastor, campo a través, hasta Sevilla donde la Junta Central le presta auxilio.

Además del hecho de la guerra contra el invasor lo que preocupa a Flórez Estrada es la futura organización del Estado Español, ya que la vuelta de *"El Deseado"* (Fernando VII) debía suponer una nueva reestructuración del

"Estado". Sin Constitución, dice, no hay libertad. Y sin libertad no hay Patria.

La pretensión era dotar a España de una Constitución Política que garantizase las libertades del mundo, eliminando así el poder absoluto del Rey, que a nadie representaba, y que, sin embargo, era de quien emanaban todas las leyes.

Sus ideas revolucionarias, en su tiempo y en algún aspecto en la actualidad, no fueron comprendidas ni por el pueblo, analfabeto en su mayor parte, ni por sus propios compañeros; por lo que marcha a Londres donde prosigue sus estudios económicos y políticos.

Cuando en 1812 era inminente el dotar a España de una Constitución, regresó de nuevo instalándose en Cádiz, en donde funda, bajo su dirección, el periódico *"El tribuno del pueblo"* desde el que contribuye con sus escritos a las reformas que se preveían para la reestructuración del nuevo Estado Español.

Esta labor de hombre nuevo, dura poco. En 1814 regresa Fernando VII y reimplanta su monarquía absoluta. La huida a Inglaterra de Flórez Estrada es bajo el peso de una pena de muerte. En Londres sigue trabajando y estudiando, al tiempo que publica numerosas obras.

En enero de 1820, otro asturiano, el General Riego, provoca un alzamiento de sus tropas, en Cabezas de San Juan (Sevilla) y obliga a Fernando VII a aceptar de nuevo la Constitución. Este hecho facilita la vuelta de Flórez Estrada aunque por poco tiempo, ya que este período duró, solamente, tres años (*"Trienio constitucional"*)

Fernando VII, ayudado por el ejército francés *"Los cien mil hijos de San Luis"*, instaura, de nuevo, la Monarquía Absoluta; Riego es ajusticiado y Flórez Estrada, de nuevo bajo sentencia de muerte, logra huir a Inglaterra de donde no regresa hasta la muerte de Fernando VII en 1834.

El lugar del enterramiento no está localizado, aunque sí es seguro que fue enterrado en el cementerio de nuestra villa. Su vida y su obra, al igual que su lugar de descanso, se olvidaron a pesar de la profecía que, en 1860 desde el *"Faro Asturiano"* de Oviedo, lanzó don Juan de Llano Ponte.

En septiembre de 1930, por iniciativa del Ateneo de Noreña, nuestra villa, en reparación al olvido en que hasta entonces se había tenido a Flórez Estrada, le dedicó una lápida, que estaba colocada en el muro del cementerio al lado de la puerta principal, a la derecha, y cuyo texto recogemos en un artículo publicado por don Eloy Cuesta en la revista *"Asturias"*, coincidiendo con el centenario de su muerte y que él tituló *"Debe colocarse de nuevo esa placa a Flórez Estrada"*.

"En este santo cementerio descansan los restos del Excmo. Sr. D. Álvaro Flórez Estrada, varón virtuoso, patriota y sabio, alumno y doctor de la universidad ovetense. Procurador de la Junta del Principado en los

días solemnes de 1808 y 1809 Diputado, ministro y senador. Sufrió graves persecuciones por reformador político y social, alcanzando universal aplauso como el primer economista español.

La Excma. Diputación y el Ayuntamiento de Noreña erigen una lápida en desagravio de las generaciones pasadas y por gratitud de la presente a las virtudes de tan insigne patriota.

"Nació en Pala de Somiedo el 27 de febrero de 1766 y murió en Noreña el 16 de diciembre de 1853".

Esta lápida fue destruida en la madrugada del 11 de diciembre de 1932 por un grupo de jóvenes que si bien su consigna era de izquierdas no tenía un apoyo intelectual ya que el hecho destructivo significa el desconocimiento de la ideología política y económica de Flórez Estrada cuyas bases son: Patriotismo y Liberalismo. La primera, exacerbado por el momento histórico que le toca vivir (invasión francesa) y para la que exige soberanía internacional y antefrancesismo por encima de todo. La segunda se refiere a la soberanía interna de su propio pueblo. Gobierno representativo elegido por votación universal y que gobierne a través de una Constitución previamente elaborada y en la que *"los derechos del ciudadano y los deberes de los depositarios de la autoridad pública han de estar expresados y designados de modo claro, sencillo e inteligible a todos"*. Teniendo por base la libertad porque *"sin libertad no puede haber Patria"*

El procedimiento por el cual intenta Flórez Estrada conseguir el triunfo pleno de la libertad ciudadana lo condensa D. I. A. Martínez Cachero en cinco puntos:

1. La libertad de unión y asociación.
2. Libertad de imprenta.
3. Libertad religiosa.
4. Igualdad militar (téngase en cuenta que hasta hace poco a los cargos militares superiores solamente tenían acceso las clases de alta burguesía y aristocracia).
5. Igualdad social de manera que desapareciesen los estamentos privilegiados.

En cuanto a las bases económicas y teniendo en cuenta la vigencia que algunas de sus ideas tienen todavía, resumidos lo que don Constantino Suárez en su obra *Escritores y Artistas Asturianos*, nos dice acerca de don Alvaro: *"... Pertenecía éste como economista a la escuela materialista, fundada por Adams Smith, ... para la que el hombre viene a ser como un instrumento de trabajo y producción y que se sintetiza en la frase de "el trabajo es el origen único de toda riqueza", Flórez Estrada fundamentaba principalmente su teoría social en que "el derecho de propiedad es la cosa que más aprecia y necesita el hombre"; pero reconociendo que la propiedad individual del hombre, es contraria a la naturaleza y condena por la ley natural y por sus resultados"*.

En apoyo de esta tesis argumenta: *"Sería justo que una clase social se apropiara las fuentes y los ríos, y que los desheredados tuvieran que pagar al dueño una renta sólo porque les dejara beber?". Pues la tierra es*

un instrumento a la vida humana, como los ríos y las fuentes, y el monopolio de ella no constituyera una usurpación menor. El razona las consecuencias de esa secular usurpación diciendo que "por haberse apropiado de la tierra determinados individuos, la mayoría del género humano, se ve en la imposibilidad de trabajar, no tiene el trabajador la debida recompensa de su trabajo y viven en pugna los intereses de los asociados. Por punto general, la discordia de las sociedades humanas no reconoce otra causa que la miseria de las masas trabajadoras, nacida de las privaciones legales que sufren en el disfrute de las cosas producidas por ellas.

Mientras el trabajador no goce del fruto íntegro de sus afanes, el derecho de propiedad no pasará de ser una falacia".

Al leer atentamente esta síntesis ideológica de Flórez Estrada enseguida se deja ver a un precursor de teorías que apenas si han comenzado a tener realidad en el mundo.

Joaquín Costa al hablar de Flórez Estrada afirma que *"de la misma teoría de Smith que sirve de punto de partida a Flórez Estrada para fundar un partido colectivista, dedujo el suyo, treinta años después, el famoso Karl Marx.*

La lucha que los ideales de don Álvaro plantearon, propulsando una organización social más equitativa y justa, no encontraron el terreno dispuesto para germinar. Sus opiniones -aún hoy subversivas-, de que la riqueza sale del trabajo y que éste ha de ser para el que trabaja, contribuyeron a formar una nueva mentalidad, aunque ya en su tiempo produjeron el espanto de un gran sector de la sociedad.

¿No es lamentable que, en nuestros días, no volveremos el sentido ideológico y científico de un personaje que fue nuestro vecino y que al ignorarle nos acercamos, desde en otro plano, al grupo destructor del símbolo de su lápida? Desde estas páginas unimos nuestras súplicas a las de don Eloy Cuesta, para que la lápida de "ateneístas" sea repuesta.

Para mayor conocimiento de la personalidad de Flórez Estrada pueden consultarse libros publicados sobre economistas españoles. Nosotros nos limitamos a la tesis doctoral de don Luis Alfonso Martínez Cachero publicada en I.D.E.A., Oviedo, en 1961, y la obra sobre *"Escritores y Artistas Asturianos"* de don Constantino Suárez (*"El Españolito"*) publicada en Madrid en 1936. En cualquiera de los dos libros citados se encuentran los títulos de las obras de Estrada que fueron publicados en catorce volúmenes, unos en Londres y otros en España. Ambas obras recogen bibliografía sobre el tema, aunque la más completa es la de Martínez Cachero a la que yo, personalmente, puedo añadir un libro más, ya que añade muchos datos sobre la familia Acevedo y Pola y algunos sobre el propio Flórez Estrada. *"Apuntes biográficos de Fray José María del Monte Carmelo Acevedo y Pola (Padre Cadete)"*. Fausto Vigil (*"Ego"*). Editorial Covadonga. 1928.

S. FLOREZ

